



Instituto Nacional de Pediatría

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Febrero 2024



**SUBDIRECCIÓN DE
MEDICINA EXPERIMENTAL**

ÍNDICE

	Pag.
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. OBJETIVO DEL MANUAL.....	2
III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA EXPERIMENTAL	2
IV. ATRIBUCIONES (ESTATUTO ORGÁNICO).....	4
V. MISIÓN Y VISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA EXPERIMENTAL	5
VI. ORGANIGRAMA	6
VII. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	7
SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA EXPERIMENTAL	7
BIOTERIO	8
UNIDAD DE GENÉTICA DE LA NUTRICIÓN	9
ÁREA I	10
LABORATORIO DE BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN	12
LABORATORIO DE NEUROCIENCIAS.....	13
LABORATORIO DE FARMACOLOGÍA.....	14
ÁREA II	15
LABORATORIO DE BACTERIOLOGÍA EXPERIMENTAL	17
LABORATORIO DE PARASITOLOGÍA EXPERIMENTAL.....	18
LABORATORIO DE MORFOLOGÍA CELULAR Y TISULAR	19
LABORATORIO DE BIOMOLÉCULAS Y SALUD INFANTIL.....	20
LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA MOLECULAR	21
ÁREA III	22
LABORATORIO DE INMUNODEFICIENCIAS PRIMARIAS.....	24
LABORATORIO ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO Y TAMIZ.....	25
LABORATORIO DE INMUNOLOGÍA EXPERIMENTAL.....	26
ÁREA IV	27
LABORATORIO DE NUTRICIÓN EXPERIMENTAL.....	29
LABORATORIO DE BIOQUÍMICA GENÉTICA	30
LABORATORIO DE ONCOLOGÍA EXPERIMENTAL.....	31
LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA GENÉTICA.....	32
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS	33
INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS A	34

INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS B	35
INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS C	36
INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS D.....	37
INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS E.....	38
INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS F.....	39
VIII. MARCO JURÍDICO DEL INP.....	40
IX. BIBLIOGRAFÍA Y/O REFERENCIAS.....	40
X. GLOSARIO	40
XI. CONTROL DE CAMBIOS.....	42
XII. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA EXPERIMENTAL, NOVIEMBRE, 2023, REVISIÓN 6	44



DIRECTORIO

Dra. Mercedes Macías Parra

Titular de la Dirección General

Dra. Amalia Guadalupe Bravo Lindoro

Titular de la Dirección Médica

Dra. Sara Elva Espinosa Padilla

Titular de la Dirección de Investigación

Dr. Luis Xochihua Díaz

Titular de la Dirección de Enseñanza

Lcdo. Gregorio Castañeda Hernández

Titular de la Dirección de Administración

Lcdo. Agustín Arvizu Álvarez

Titular de la Dirección de Planeación

COLABORADORES

Dra. Sara Elva Espinosa Padilla

Titular de la Dirección de Investigación

M. en C. Heriberto Caballero Ortega

Titular de la Subdirección de Medicina
Experimental

RECOPIADORES

Lcdo. Agustín Arvizu Álvarez

Titular de la Dirección de Planeación

Lcdo. Fernando Rodríguez Ortiz

Área de Organización de Procesos

Lcda. Araceli Gómez Morones

Lcda. Erika Itzel Blancas Gómez

C. Alejandra Gómez Parra

Adscritas al
Área de Organización de Procesos

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Contribuir al desarrollo científico y tecnológico con el objeto de aportar nuevos conocimientos en las áreas que conforman la pediatría, formar recursos humanos de excelencia que se dediquen al cuidado de la salud de la niñez mexicana y brindar atención médico-quirúrgica de elevada complejidad a la población infantil y adolescente.

Visión

Ser la mejor Institución para la atención de problemas de salud infantil a nivel nacional, ser reconocido dentro y fuera del país como centro de excelencia en la capacitación, actualización y formación de recursos humanos en áreas relacionadas con salud infantil y generar conocimientos de avanzada con base en la investigación científica que en ella se desarrolla.



POLÍTICA DE CALIDAD

Comprometidos en implementar, aplicar y mejorar sistemas médicos, técnicos y administrativos que lleven a la obtención del cumplimiento de los objetivos en las áreas, de Investigación, Enseñanza y Asistencia, basada en la atención efectiva y trato digno a niñas, niños y adolescentes con patología de alta complejidad, que permita obtener modelos interdisciplinarios, que proyecten a la institución a nivel nacional e internacional.



I. INTRODUCCIÓN

En el cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y al Artículo 16 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se ha actualizado el presente Manual de Organización de la Subdirección de Medicina Experimental, en razón de la importancia de contar con herramientas administrativas vigentes que permitan el desarrollo eficiente de las funciones y cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Su integración se realiza con base en el registro de la Estructura Orgánica con vigencia a partir del 01 de junio del 2020, en el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría y con apego en la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales Internos del INP (Organización, Procedimientos, Instrucciones de trabajo sustantivas y administrativas).

El presente Manual de Organización está integrado por los siguientes apartados: Introducción, Objetivo del manual, Antecedentes históricos del área, Atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico vigente, Misión y Visión del área, Organigrama, Descripción de funciones, Marco jurídico, Bibliografía y/o referencias, Glosario, Control de cambios y Validación.

Tiene la finalidad de informar y orientar al personal de la Subdirección de Medicina Experimental, sobre su organización y funcionamiento, relaciones internas, canales de comunicación, ámbitos de competencia y responsabilidades.

Este manual se actualizará permanentemente y cuando existan modificaciones a la estructura orgánica o normatividad aplicable, propiciando su simplificación, mejoramiento y enriquecimiento del mismo.

La difusión y validación del presente manual se notificará mediante oficio signado por la Subdirección de Asuntos Jurídicos quien publicará el documento en la Normateca del INP para su consulta permanente disponible en:

https://www.pediatria.gob.mx/interna/normateca_inp.html

II. OBJETIVO DEL MANUAL

Orientar al personal sobre los objetivos, funciones y estructura orgánica de la Subdirección de Medicina Experimental delimitando responsabilidades y el ámbito de competencia de las distintas áreas que integran su estructura y, a su vez, servir de apoyo en el proceso de inducción del personal de nuevo ingreso y como herramienta de consulta para el personal que ya labora en el Instituto, servidores públicos de otras dependencias y público en general.

III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA EXPERIMENTAL

La Subdirección de Medicina Experimental (SME) se creó en 1990 a raíz de la integración del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología para la Salud del Niño (INCyTAS-DIF) al Instituto Nacional de Pediatría. Físicamente se localiza en la Torre de Investigación “Dr. Joaquín Cravioto”, edificio de 12 plantas que adicionalmente alberga a la Unidad de Genética de la Nutrición de la UNAM y al Centro de Información y Documentación.

La concepción de INCyTAS, así como la organización, diseño y construcción de la Torre pudo realizarse gracias al Dr. Alger León Moreno y al Dr. Joaquín Cravioto, Director General y jefe del Departamento de Investigación, respectivamente, de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez. El edificio se inauguró en 1976 siendo la sede de INCyTAS, cuyos objetivos fueron realizar y fomentar la investigación en ciencias básicas relacionadas con la salud del niño, así como la formación de investigadores. En 1983 INCyTAS y el INP quedaron separados, el primero dependiente del DIF y el segundo de la SSA.

La organización de INCyTAS en “programas” de investigación permitió generar una estructura sumamente flexible que se adaptaba fácilmente a los nuevos requerimientos de la línea de investigación que se desarrolló en esa época: “Crecimiento y desarrollo de la población pediátrica mexicana”, la cual fue establecida por el Dr. Joaquín Cravioto y que por años fue la única línea permitida en INCyTAS. Es necesario señalar que los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción del personal de INCyTAS quedaron subordinados a las necesidades de los programas de investigación y a la visión de los jefes del Instituto.

Y, por otra parte, también es justo mencionar que la productividad, la presencia y la influencia de INCyTAS en el ámbito de la salud fueron las más altas, así como la eficiencia de la administración.

En 1990 el INP-SSa reincorporó al INCyTAS con todos sus recursos humanos y físicos, se formó la Subdirección General de Investigación y la División de Medicina Experimental, ahora Subdirección, con el personal y laboratorios del INCyTAS dividido en 13 programas de investigación.

Esta unión, de la Torre al INP (por decreto) generó desconcierto y en algunos casos enojo en ambas instituciones, lo que redundó en una falta de acercamiento entre los investigadores “básicos” y la práctica clínica que se prolongó durante varios años, constituyéndose en uno de los retos a vencer durante la presente administración.

Entre 1990 y 1999 algunos de los programas de investigación de la SME desaparecieron, otros se reformaron sustancialmente y se han generado nuevas áreas. En 1995 los programas se convirtieron en laboratorios, con un espacio físico definido y una persona al frente del servicio.

Con la finalidad de simplificar su administración, esta Subdirección está organizada en una Unidad de Genética de la Nutrición, un Bioterio y cuatro Áreas, cada una de ellas constituida hasta por cinco laboratorios:

Área I: Laboratorios de Biología de la Reproducción, Neurociencias, Farmacología; Área II: Laboratorios de Bacteriología Experimental, Parasitología Experimental, Morfología Celular y Tisular, Biomoléculas y Salud Infantil, Microbiología Molecular; Área III: Laboratorios de Inmunodeficiencias Primarias, Errores Innatos del Metabolismo y Tamiz, Inmunología Experimental; Área IV: Laboratorios de Nutrición Experimental, Bioquímica Genética, Oncología Experimental, Toxicología Genética.

La SME cuenta con Investigadores en Ciencias Médicas (la gran mayoría son Maestros y/o Doctores en Ciencias y dos terceras partes pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores), así como Profesionistas, Ayudantes de Investigador, Técnicos /Laboratoristas, Auxiliares de Laboratorio y Apoyos Administrativos. Debido a que esta Subdirección no tiene Jefaturas de Departamento, tanto los Responsables de Áreas como de los Laboratorios, son Investigadores en Ciencias Médicas de alto rendimiento y cumplen con esta función de manera honoraria.

IV. ATRIBUCIONES (ESTATUTO ORGÁNICO)

Artículo 42 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría.

La Subdirección de Medicina Experimental tiene competencia para:

- I. Desarrollar y fomentar la investigación en ciencias básicas, a fin de generar nuevos conocimientos que ayuden a la población infantil a obtener y mantener su salud en todas las etapas de la vida;
- II. Planear, organizar, coordinar y evaluar las actividades de investigación relacionadas con medicina experimental en el Instituto;
- III. Participar en la elaboración de los manuales de procedimientos para la prestación de los servicios a su cargo;
- IV. Participar en el establecimiento de las normas, políticas y estrategias para el desarrollo de las investigaciones relacionadas con medicina experimental a cargo del Instituto;
- V. Participar en las Comisiones de Ética, Investigación y Bioseguridad del Instituto;
- VI. Elaborar el manual de procedimientos para el desarrollo de investigaciones relacionadas con medicina experimental, de conformidad con los lineamientos que al efecto se establezcan;
- VII. Establecer y operar un sistema de registro y catálogo de las investigaciones relacionadas con medicina experimental que se realicen en el Instituto, así como de las publicaciones correspondientes;
- VIII. Realizar actividades de vigilancia y seguimiento de los proyectos de investigación;
- IX. Promover la difusión de los resultados de las investigaciones que se desarrollen;
- X. Proporcionar asesoría en el desarrollo de proyectos de investigación;
- XI. Establecer programas para el adecuado mantenimiento del equipo médico a su cargo;
- XII. Participar en el desarrollo de las actividades docentes del Instituto, y en su caso, desarrollar proyectos de investigación propios;
- XIII. Participar en el establecimiento de normas para la selección, capacitación y adiestramiento de personal, y

Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

V. MISIÓN Y VISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA EXPERIMENTAL

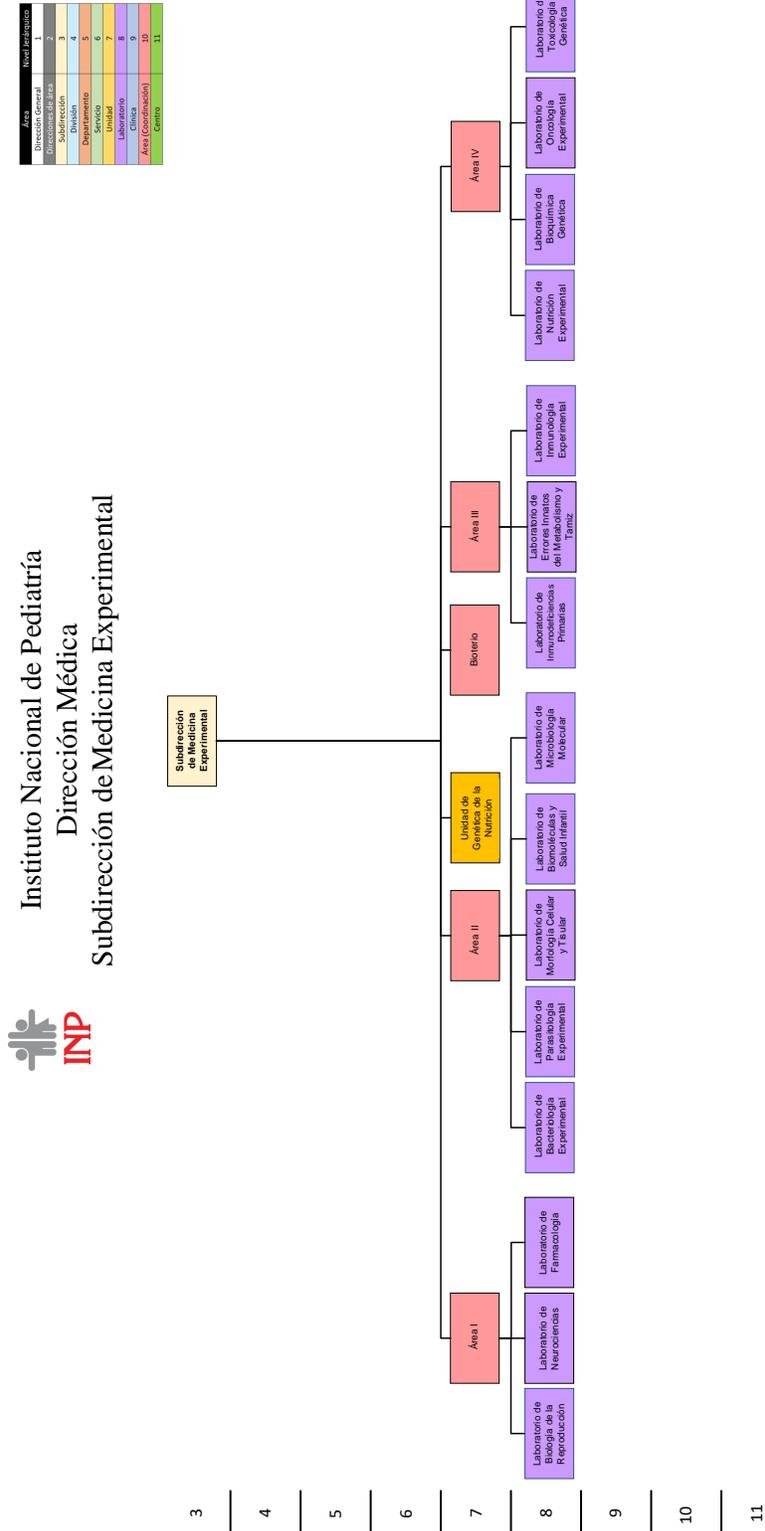
Misión

Somos un grupo de investigadores y otros profesionales del área Biomédica comprometidos con el desarrollo de modelos biológicos que impacten de manera positiva y sustancial en las políticas nacionales de salud, mediante la ejecución de investigaciones de alta calidad, particularmente aquellas que tienen como objetivo a la población pediátrica y adolescente.

Visión

Ser líderes en investigaciones científicas básicas y traslacionales, así como tecnológicas, para ayudar a la población infantil a obtener y mantener su salud, siendo reconocidos por la comunidad científica mundial.

VI. ORGANIGRAMA



```

    graph TD
        A[Subdirección de Medicina Experimental] --> B[Área I]
        A --> C[Área II]
        A --> D[Unidad de Genética de la Nutrición]
        A --> E[Bolero]
        A --> F[Área III]
        A --> G[Área IV]
        
        B --> B1[Laboratorio de Biología de la Reproducción]
        B --> B2[Laboratorio de Neurociencias]
        B --> B3[Laboratorio de Farmatología]
        
        C --> C1[Laboratorio de Bacteriología Experimental]
        C --> C2[Laboratorio de Parasitología Experimental]
        C --> C3[Laboratorio de Microbiología y Tisular]
        
        D --> D1[Laboratorio de Bacteriología y Salud Infantil]
        D --> D2[Laboratorio de Microbiología Molecular]
        
        E --> E1[Laboratorio de Inmunodiagnostics Primarias]
        
        F --> F1[Laboratorio de Errores Inatos del Metabolismo y Termic]
        F --> F2[Laboratorio de Inmunología Experimental]
        
        G --> G1[Laboratorio de Nutrición Experimental]
        G --> G2[Laboratorio de Biología Genética]
        G --> G3[Laboratorio de Ortológica Experimental]
        G --> G4[Laboratorio de Genética]
    
```

Enero 2024

VII. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Objetivo

Coordinar el desarrollo de los proyectos de Investigación en ciencias básicas a fin de generar conocimientos nuevos de salud, particularmente enfocado a la población pediátrica y adolescente.

Funciones

1. Implementar la investigación en ciencias básicas, y el desarrollo de proyectos de investigación propios, a fin de generar nuevos conocimientos que ayuden a la población infantil a obtener y mantener su salud en todas las etapas de la vida.
2. Coordinar y evaluar las actividades relacionadas con medicina experimental en el Instituto para realizar la investigación, a fin de contribuir a la generación del conocimiento.
3. Participar en el establecimiento de las normas, políticas y estrategias para el desarrollo de las investigaciones relacionadas con medicina experimental.
4. Participar en las Comisiones de Ética, Investigación y/o Bioseguridad del Instituto para contribuir al bienestar y los derechos de los sujetos de investigación.
5. Establecer un sistema de registro y catálogo de las investigaciones relacionadas con medicina experimental que se realicen en el Instituto, así como de las publicaciones correspondientes para iniciar el registro electrónico de los mismos.
6. Efectuar actividades de vigilancia y seguimiento de los proyectos de investigación, para la optimización de los recursos humanos y materiales.
7. Establecer programas adecuados de mantenimiento del equipo de laboratorio para que la realización y desarrollo de las investigaciones científicas se cumpla.

BIOTERIO

OBJETIVO

Proporcionar y asegurar el manejo adecuado y cuidado de los animales de laboratorio, favoreciendo su bienestar y salud, evitando variables al procedimiento experimental, apoyando y asesorando las necesidades y requerimientos de los usuarios, y garantizando el cumplimiento de leyes y normas vinculadas al uso de animales para experimentación en el INP.

FUNCIONES

1. Proporcionar el lugar, las condiciones y requerimientos necesarios de los animales de laboratorio empleados en los proyectos de investigación del Instituto.
2. Supervisar el cumplimiento de las normas de funcionamiento interno como requisito para el acceso a las instalaciones y el uso de animales.
3. Promover y supervisar el cumplimiento de la legislación vinculada al buen uso, cuidado y bienestar de los animales con fines de investigación, docencia y otras actividades científicas.
4. Brindar asesoría y apoyo a los usuarios sobre el manejo, cuidado y aplicación de técnicas experimentales en los animales de laboratorio, asegurando el cumplimiento normativo para la protección de los animales utilizados con fines experimentales.
5. Facilitar todas las actividades que impliquen el uso de animales de experimentación.
6. Favorecer y apoyar a la obtención de la preparación y capacitación adecuada de las personas que van a trabajar con animales.
7. Implementar programas encaminados a mejorar la calidad, salud y bienestar de los animales de laboratorio.

UNIDAD DE GENÉTICA DE LA NUTRICIÓN

OBJETIVO

Coordinar el desarrollo de proyectos de investigación básica, clínica y aplicada para generar nuevo conocimiento en el área de las enfermedades genéticas, nutricionales y metabólicas que afectan a la población pediátrica y adolescente; así como realizar actividades docentes y formar recursos humanos altamente especializados.

FUNCIONES

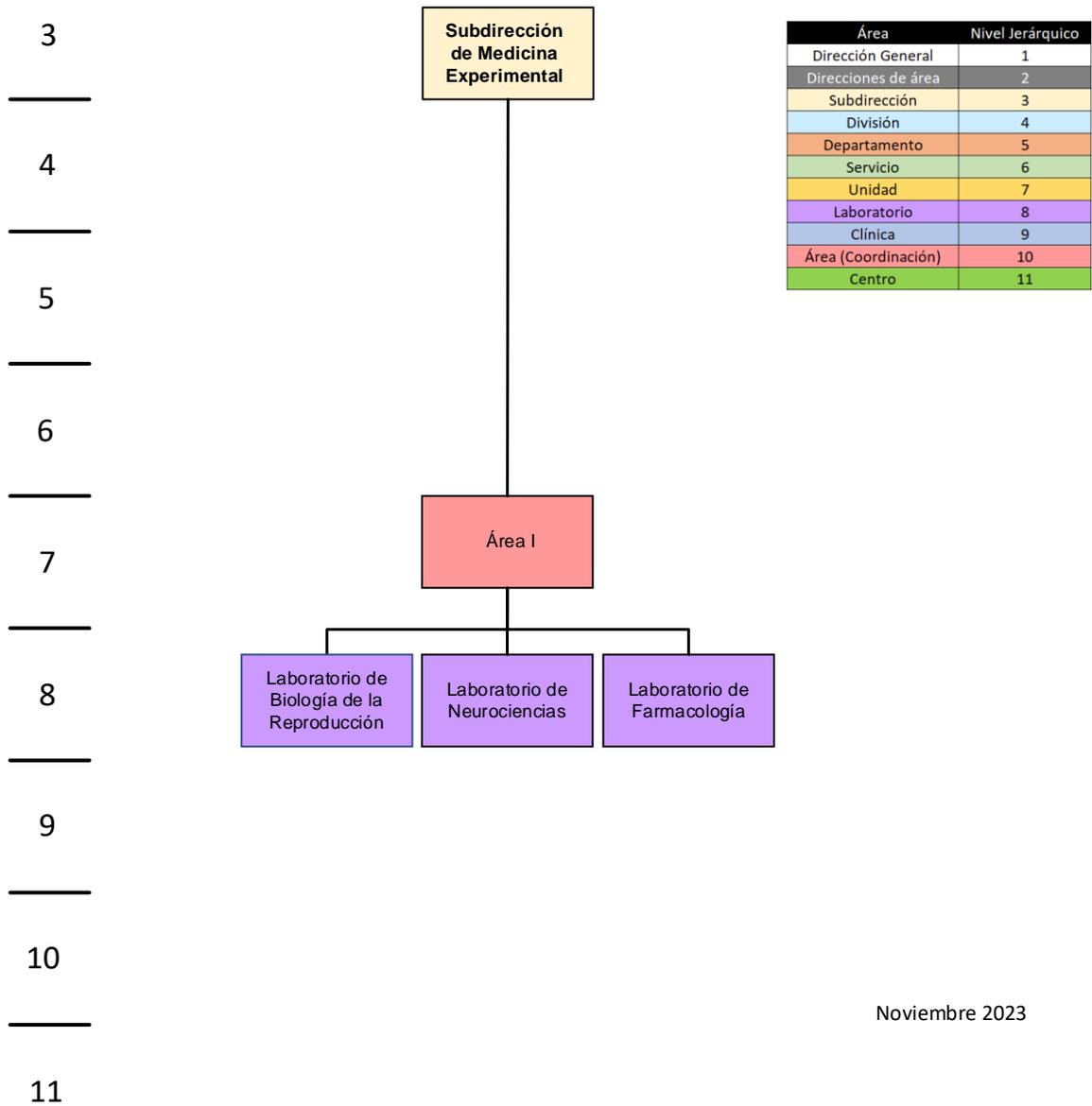
1. Realizar investigación básica, clínica y aplicada, mediante proyectos relacionados con las prioridades nacionales como son la nutrición, el metabolismo y su regulación genética en la población pediátrica y adolescente.
2. Formar profesionales que realicen investigación y generen conocimiento en el área de las enfermedades genéticas, nutricionales y metabólicas.
3. Promover el trabajo colaborativo, interdisciplinario e integral para optimizar el uso de los recursos materiales y la generación de productos científicos.
4. Vincular al Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM y el Instituto Nacional de Pediatría, mediante colaboraciones con distintos grupos de investigación de manera bidireccional.

ÁREA I

ORGANIGRAMA



Instituto Nacional de Pediatría
Subdirección de Medicina Experimental
Área I



Noviembre 2023

ÁREA I**OBJETIVO**

Coordinar las líneas de investigación en ciencias básicas y traslacionales en Salud Reproductiva, Neurociencias y Farmacología, para que la investigación biomédica se realice con rigor científico y con ello, generar conocimientos nuevos en salud enfocados a la población pediátrica y adolescente; así como tecnología moderna aplicable a la atención de niños y adolescentes.

FUNCIONES

1. Coordinar y evaluar las investigaciones relacionadas con salud reproductiva, neurociencias y farmacología, a fin de contribuir a la generación del conocimiento y tecnología.
2. Participar en el establecimiento de las normas, políticas y estrategias para el desarrollo de las investigaciones relacionadas con salud reproductiva, neurociencias y farmacología.
3. Propiciar el trabajo en equipo que redunde en la optimización de recursos humanos, materiales y genere un mejor ambiente laboral.
4. Promover el flujo de información de forma bidireccional para la detección apropiada de necesidades y oportunidades.

LABORATORIO DE BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN

OBJETIVO

Desarrollar conocimiento básico y traslacional, en el campo de la Salud Reproductiva pediátrica y del adolescente, apegados rigurosamente al método científico, para participar en el progreso científico de este campo.

FUNCIONES

1. Diseñar y apoyar proyectos de investigación en ciencias básicas y traslacional, en el campo de la Reproducción, que trasciendan e impacten directa o indirectamente en la mejora de la salud pediátrica y del adolescente a lo largo de su vida.
2. Supervisar los proyectos de investigación que se realizan en el Laboratorio de Biología de la Reproducción para apoyar y resolver posibles situaciones que impidan el adecuado desarrollo de los proyectos y concluirlos exitosamente.
3. Publicar artículos científicos para divulgar los conocimientos generados en el campo.
4. Contribuir en la formación de recursos humanos a fin de generar personal altamente capacitado en el campo de la Biología Reproductiva.
5. Participar en la difusión de los resultados de las investigaciones para transmitir los conocimientos generados.
6. Coordinar actividades académicas para la adquisición de conocimientos actuales en el campo de la Biología Reproductiva.
7. Gestionar recursos para el Laboratorio de Biología de la Reproducción para la adquisición de reactivos, materiales, animales de experimentación y servicios generales que apoyan el desarrollo de los proyectos de investigación.

LABORATORIO DE NEUROCIENCIAS

OBJETIVO

Realizar investigación orientada a medicina traslacional utilizando modelos experimentales in vitro e in vivo, así como con seres humanos con el fin de generar nuevo conocimiento de los mecanismos fisiopatológicos de enfermedades de origen neurológico o con efectos en el sistema nervioso central en población pediátrica.

FUNCIONES

1. Analizar los mecanismos de fármacos anticonvulsivantes para obtener posibles blancos terapéuticos en el control de la epilepsia.
2. Evaluar el efecto biológico de productos naturales o sintéticos en patologías del sistema nervioso para obtener alternativas de tratamiento.
3. Examinar el efecto de las alteraciones de los niveles hormonales sistémicos en el sistema nervioso para explicar algunos de los mecanismos que originan síntomas neurológicos.
4. Estudiar el perfil clínico, terapéutico, quirúrgico, electroencefalográfico y económico de la población con diversos estados patológicos del sistema nervioso.
5. Desarrollar nuevos modelos experimentales in vitro e in vivo para explicar enfermedades en el sistema nervioso tales como el traumatismo craneoencefálico y cáncer.
6. Determinar los niveles de neurotransmisores y receptores de metabolitos en el sistema nervioso en modelos experimentales in vivo para evaluar su efecto en el desarrollo de la epilepsia.
7. Investigar el resultado del desarrollo de estrés oxidante, inflamación y del metabolismo de xenobióticos como procesos biológicos en enfermedades neurológicas para analizar el modo de su participación como mecanismos de daño.
8. Generar los productos de investigación (artículos, formación de recursos humanos, protocolos de investigación, financiamientos, congresos y patentes o productos de innovación tecnológica) que se deriven de la investigación científica para el fortalecimiento del conocimiento en el área de las neurociencias.

LABORATORIO DE FARMACOLOGÍA

OBJETIVO

Generar conocimiento científico y desarrollar recursos humanos mediante la realización de protocolos de investigación en el área de la Farmacología pediátrica para contribuir en la toma de decisiones y el desarrollo de modelos de atención clínica y farmacológica.

FUNCIONES

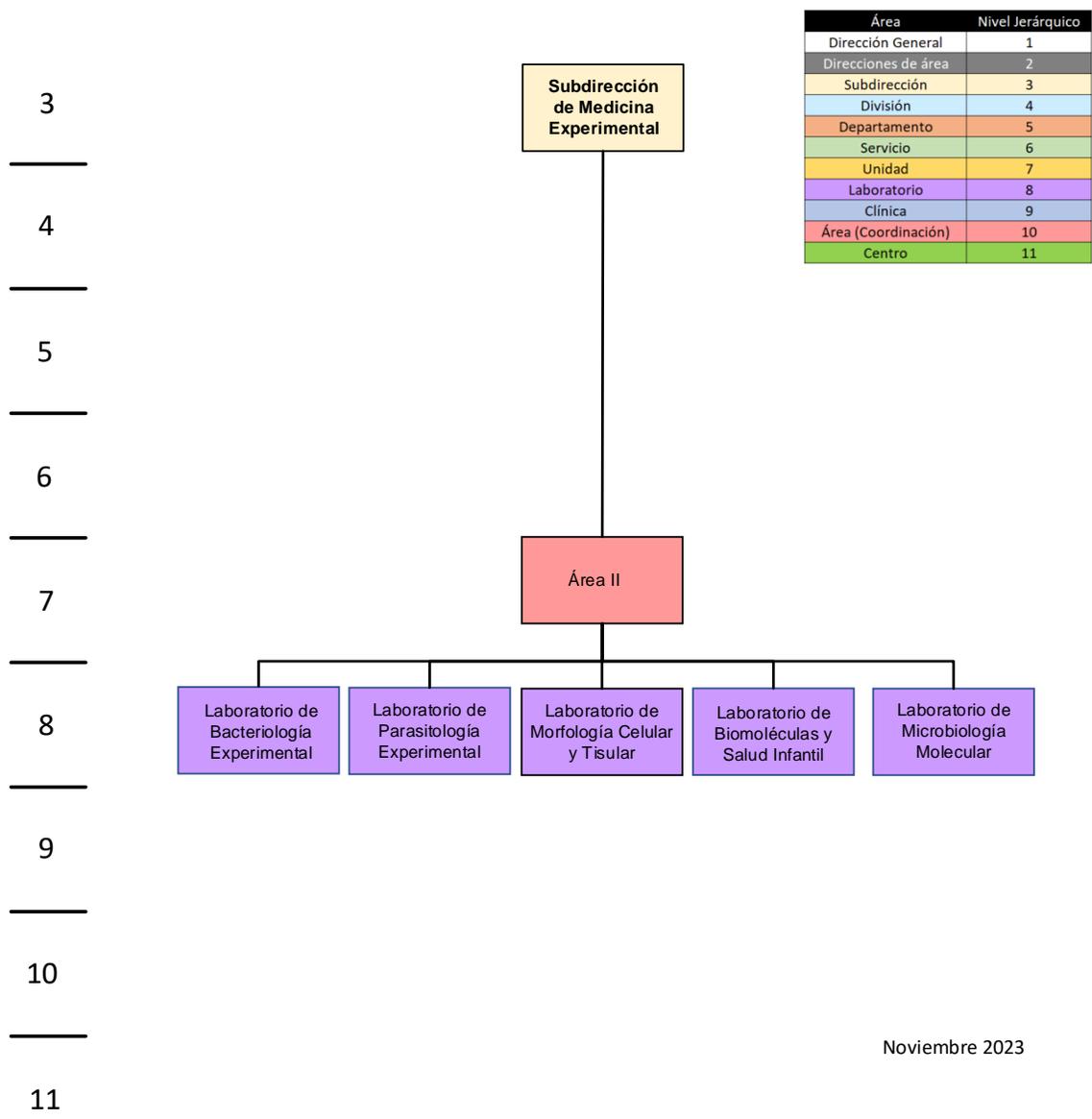
1. Implementar líneas de investigación relativas a la farmacología pediátrica.
2. Elaborar y someter a aprobación protocolos de investigación relacionados a todos los aspectos de la salud infantil.
3. Solicitar a las autoridades pertinentes los insumos necesarios para llevar a buen término los protocolos autorizados.
4. Dirigir y asesorar alumnos de pre y posgrado, quienes colaboran en los proyectos de investigación, para la obtención del grado académico.
5. Efectuar actividades de farmacovigilancia y seguimiento farmacoterapéutico de los fármacos administrados en población pediátrica.
6. Establecer el plan de mantenimiento del equipo de laboratorio para garantizar su buen funcionamiento y la realización de los proyectos de investigación.
7. Informar a las autoridades correspondientes, las actividades y productos generados por el laboratorio de Farmacología.
8. Colaborar con el área médica en el ajuste de dosis unitarias o fraccionadas de medicamentos para su administración en niños.
9. Publicar y/o presentar los resultados generados en las investigaciones en foros, congresos y revistas de arbitraje internacional.

ÁREA II

ORGANIGRAMA



Instituto Nacional de Pediatría
Subdirección de Medicina Experimental
Área II



Noviembre 2023

ÁREA II

OBJETIVO

Coordinar las líneas de investigación en ciencias básicas y traslacionales en Enfermedades Infecciosas y parasitarias, para que la investigación biomédica se realice con rigor científico y con ello, generar conocimientos nuevos en salud enfocados a la población pediátrica y adolescente; así como tecnología moderna aplicable a la atención de niños y adolescentes.

FUNCIONES

1. Coordinar y evaluar las investigaciones relacionadas con enfermedades infecciosas y parasitarias, a fin de contribuir a la generación del conocimiento y tecnología aplicable.
2. Participar en el establecimiento de las normas, políticas y estrategias para el desarrollo de las investigaciones relacionadas con enfermedades infecciosas y parasitarias.
3. Propiciar el trabajo en equipo que redunde en la optimización de recursos humanos, materiales y genere un mejor ambiente laboral.
4. Promover el flujo de información de forma bidireccional para la detección apropiada de necesidades y oportunidades.

LABORATORIO DE BACTERIOLOGÍA EXPERIMENTAL

OBJETIVO

Realizar investigación biomédica de alta calidad e impacto sobre los mecanismos de patogenicidad y virulencia de bacterias asociadas a enfermedades en humanos, principalmente en huéspedes de edad pediátrica, con énfasis en los aspectos básicos, preventivos y terapéuticos.

FUNCIONES

1. Diseñar protocolos de investigación sobre mecanismos de patogenicidad y virulencia bacteriana.
2. Realizar investigación biomédica sobre mecanismos de patogenicidad y virulencia bacteriana de acuerdo con los protocolos registrados.
3. Difundir los resultados de nuestras investigaciones a través de la publicación de artículos científicos en revistas de alta calidad y prestigio del área.
4. Participar en la formación de recursos humanos de alta calidad mediante el desarrollo y la obtención de grados de Licenciatura, Especialidad Médica, Maestría y Doctorado.
5. Participar en Foros, Congresos, Simposios y reuniones científicas nacionales e internacionales para divulgar los resultados de nuestras actividades.
6. Participar en la elaboración de Reglamentos, Normas y Lineamientos que estén relacionados con la prevención y la terapéutica de las enfermedades bacterianas.

LABORATORIO DE PARASITOLOGÍA EXPERIMENTAL

OBJETIVO

Diseñar protocolos de investigación que generen conocimiento en el área de la parasitología médica, para desarrollar tecnología que se aplique en la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades parasitarias, que afectan el desarrollo ponderal y cognitivo de la población infantil.

FUNCIONES

1. Implementar protocolos de investigación para la producción de herramientas que puedan aplicarse en el diagnóstico y/o tratamiento de enfermedades parasitarias que impactan negativamente en el crecimiento de la población pediátrica.
2. Generar conocimiento que pueda utilizarse en el bienestar de la población infantil.
3. Participar en reuniones científicas a fin de divulgar resultados de los protocolos.
4. Publicar el conocimiento generado con la finalidad de difundirlo a nivel nacional e internacional.
5. Formar recursos humanos para seguir avivando el conocimiento de las enfermedades parasitarias que causan daño a la población infantil.

LABORATORIO DE MORFOLOGÍA CELULAR Y TISULAR

OBJETIVO

Realizar investigación científica que genere nuevo conocimiento sobre la patología celular y tisular a causa de parasitosis y exposición a otros factores externos para implementar o modificar estrategias de prevención, rehabilitación o tratamiento, particularmente a la población pediátrica y adolescente.

FUNCIONES

1. Formular protocolos de investigación para la producción de herramientas que puedan aplicarse para prevenir, rehabilitar y/o dar tratamiento a la población infantil.
2. Generar conocimiento que pueda utilizarse en nuevas normas y estrategias para el bienestar de la población durante su crecimiento y desarrollo.
3. Publicar el conocimiento para facilitar su difusión a nivel nacional e internacional.
4. Participar en reuniones científicas para divulgar los resultados de la investigación.
5. Participar en la formación de recursos humanos para mantener vivo el interés de las nuevas generaciones en la investigación de la patología a causa de enfermedades del rezago.

LABORATORIO DE BIOMOLÉCULAS Y SALUD INFANTIL

OBJETIVO

Desarrollar investigación científica de frontera, basada en la comprensión de los mecanismos de acción de biomoléculas esenciales en el proceso salud-enfermedad y trasladarla hacia propuestas preventivas y terapéuticas, de carácter innovador para el bienestar de la niñez y adolescencia, las cuales sean accesibles a la población en general, pero con especial interés hacia los grupos vulnerables.

FUNCIONES

1. Elaborar protocolos de investigación vinculados con el estudio de biomoléculas esenciales en el proceso salud-enfermedad para su aprobación por los comités de ética e investigación del Instituto Nacional de Pediatría.
2. Desarrollo y culminación de proyectos de investigación autorizados por el INP, referentes a la comprensión de los mecanismos de acción de biomoléculas esenciales en el proceso salud-enfermedad.
3. Difusión de los conocimientos científicos generados a partir de nuestros proyectos de investigación mediante publicaciones especializadas de alto nivel, libros, artículos de divulgación, conferencias, cursos y tutorías.
4. Traslado del conocimiento generado hacia modelos innovadores de atención y prevención, para mejorar la seguridad y eficacia de los ya existentes y así cumplir con los compromisos sociales establecidos con la población mexicana, con especial énfasis en la más vulnerable.

LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA MOLECULAR

OBJETIVO

Desarrollar e implementar estrategias para el estudio de agentes causales de enfermedades infecciosas, así como detectar los mecanismos de resistencia a los agentes antimicrobianos, con el propósito de generar información sobre la epidemiología hospitalaria y de esta manera satisfacer las necesidades clínicas; para ofrecer resultados confiables y contribuir a la toma de decisiones oportunas, apoyando a la recuperación de la salud de los pacientes pediátricos.

FUNCIONES

1. Implementar protocolos de investigación, enfocados al diagnóstico, identificación y tipificación de diversos agentes infecciosos (virus, bacterias y hongos), así como la caracterización de resistencias a los diferentes antimicrobianos, con una aplicación directa al campo clínico, con el fin de generar información epidemiológica en el INP.
2. Desarrollar técnicas moleculares para detección y tipificación de bacterias comunes y atípicas; vigilancia hospitalaria de agentes virales, bacterianos y micóticos y sus mecanismos de resistencia, así como la búsqueda de patógenos causantes de infecciones respiratorias y osteoarticulares.
3. Participar en la formación de recursos humanos de alto perfil académico a nivel de licenciatura, especialidad y subespecialidades médicas, maestría y doctorado.

ÁREA III

ORGANIGRAMA



Instituto Nacional de Pediatría
Subdirección de Medicina Experimental
Área III

Área	Nivel Jerárquico
Dirección General	1
Direcciones de área	2
Subdirección	3
División	4
Departamento	5
Servicio	6
Unidad	7
Laboratorio	8
Clínica	9
Área (Coordinación)	10
Centro	11

- 3

- 4

- 5

- 6

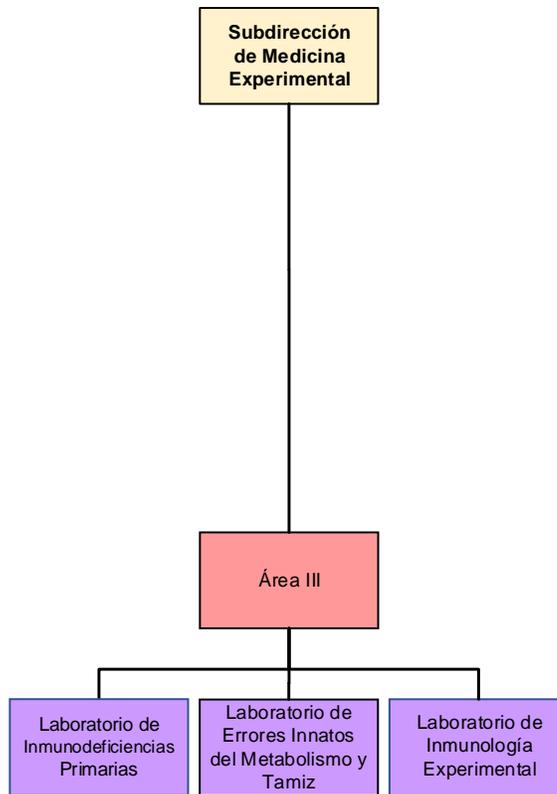
- 7

- 8

- 9

- 10

- 11



Noviembre 2023

ÁREA III

OBJETIVO

Coordinar las líneas de investigación en ciencias básicas y traslacionales en Enfermedades Metabólicas e Inmunológicas, para que la investigación biomédica se realice con rigor científico y con ello, generar conocimientos nuevos en salud enfocados a la población pediátrica y adolescente.

FUNCIONES

1. Coordinar y evaluar las investigaciones básicas y traslacionales relacionadas con enfermedades metabólicas e inmunológicas, a fin de contribuir a la generación del conocimiento; así como tecnología moderna aplicable a la atención de niños y adolescentes.
2. Participar en el establecimiento de las normas, políticas y estrategias para el desarrollo de las investigaciones relacionadas con enfermedades metabólicas e inmunológicas.
3. Propiciar el trabajo en equipo que redunde en la optimización de recursos humanos, materiales y genere un mejor ambiente laboral.
4. Promover el flujo de información de forma bidireccional para la detección apropiada de necesidades y oportunidades.

LABORATORIO DE INMUNODEFICIENCIAS PRIMARIAS

OBJETIVO

Elaborar, diseñar e instrumentar líneas de investigación en ciencias básicas y traslacionales en Enfermedades por Inmunodeficiencias para que la investigación biomédica se realice y con ello, generar conocimientos nuevos en salud enfocados a la población pediátrica y adolescente.

FUNCIONES

1. Realizar investigaciones básicas y traslacionales relacionadas con enfermedades de inmunodeficiencias primarias, afín de contribuir a la generación del conocimiento.
2. Participar en el establecimiento de protocolos para el desarrollo de las investigaciones relacionadas con enfermedades y padecimientos en inmunodeficiencias primarias para que los resultados se apliquen al diagnóstico, pronóstico, prevención y tratamiento del paciente con un trastorno de la inmunidad y sus familias.
3. Organizar el trabajo en equipo en el laboratorio de inmunodeficiencias primarias para optimizar recursos materiales y humanos en un ambiente laboral agradable.
4. Participar en el flujo de información de forma bidireccional para la detección apropiada de necesidades y oportunidades en la investigación básica y traslacional en inmunodeficiencias primarias.
5. Publicar los resultados de las investigaciones relacionadas con las patologías en el campo de las inmunodeficiencias primarias para contribuir al conocimiento científico nacional e internacional.
6. Realizar sinergias con diferentes centros e instituciones de atención médica y en las unidades de investigación básica y traslacional a fin de favorecer la colaboración científica en el campo de las inmunodeficiencias primarias.
7. Entrenar, capacitar e impulsar el desarrollo de competencias al personal técnico y de investigación, de grado y de posgrado para apoyar la formación de Recursos Humanos en investigación en inmunodeficiencias primarias.
8. Divulgar el conocimiento científico en inmunodeficiencias primarias en lo referente a la atención médica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e investigación en este mismo campo comunicar de forma continua los resultados de las investigaciones a la comunidad médica e investigadores en este campo a nivel nacional e internacional.

LABORATORIO ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO Y TAMIZ

OBJETIVO

Generar conocimientos a partir del estudio integral de las personas con errores innatos del metabolismo intermedio en la edad pediátrica, incluyendo el diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica, con énfasis en su prevención.

FUNCIONES

1. Elaborar protocolos de investigación científica relacionados con el estudio de los errores innatos del metabolismo, tamiz poblacional y metabólica.
2. Desarrollar proyectos de investigación tendientes a impactar de forma positiva en la salud de la población infantil y de adolescentes con enfermedades metabólicas congénitas.
3. Participar activa y multidisciplinariamente en el desarrollo de estrategias diagnósticas y modelos de atención para la resolución de problemas de salud de la población mexicana afectadas con enfermedades metabólicas hereditarias, con énfasis en la prevención de la discapacidad.
4. Formar capital humano con alta especialización en investigación biomédica encaminados hacia el estudio de las enfermedades metabólicas hereditarias, los defectos al nacimiento, modelos de tamiz poblacional y metabólica.

LABORATORIO DE INMUNOLOGÍA EXPERIMENTAL

OBJETIVO

Generar conocimiento científico, reactivos biológicos y tecnología, basados en Inmunología, Patología y Biología Molecular, para contribuir a la mejora de los modelos de atención médica pediátrica a nivel mundial, así como formar recursos humanos de alta calidad.

FUNCIONES

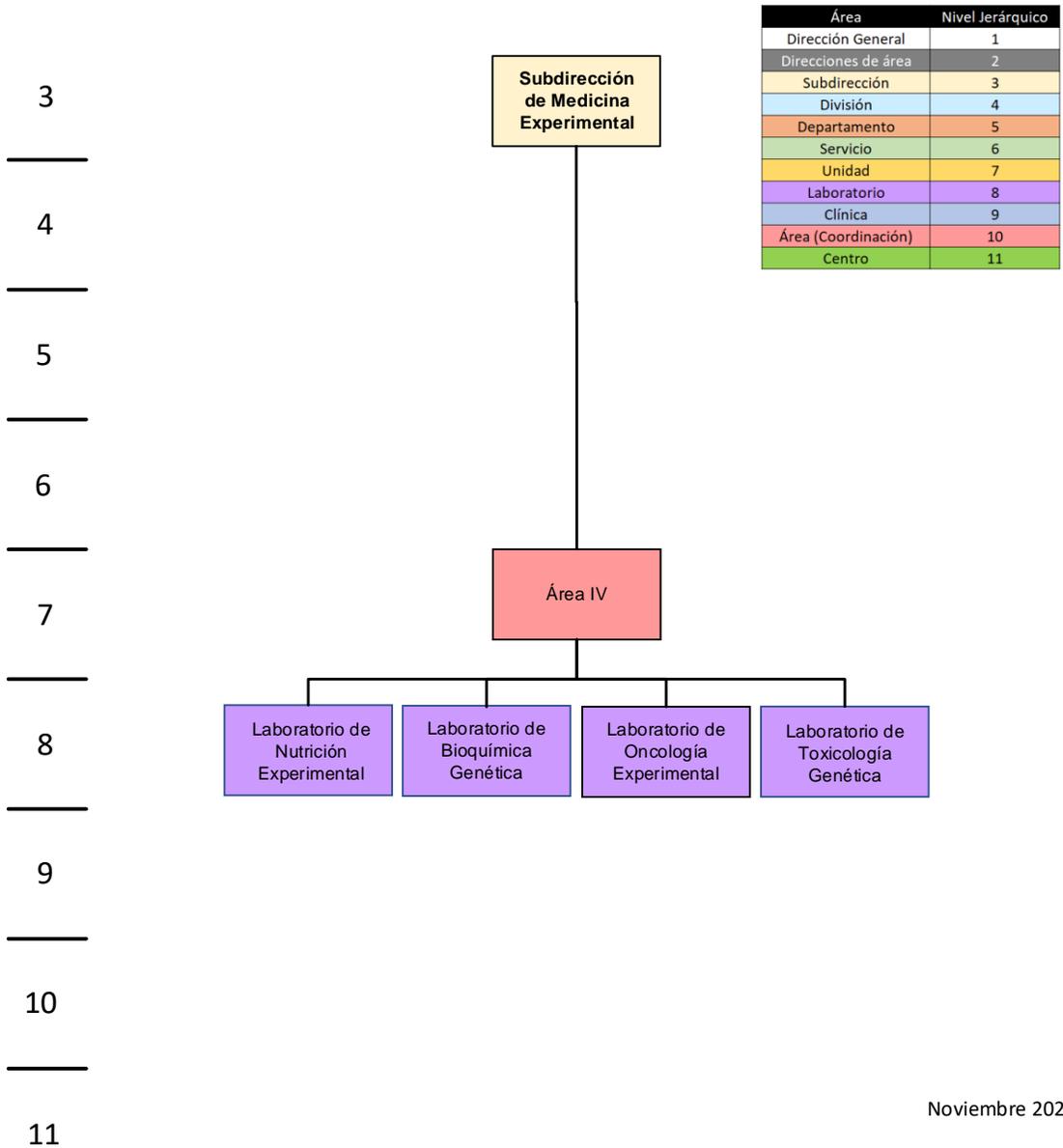
1. Desarrollar proyectos de investigación para generar conocimientos sobre el papel de la respuesta inmunológica en procesos fisiopatológicos del embarazo y de enfermedades infecciosas y no infecciosas.
2. Ejecutar proyectos tecnológicos para elaboración de antígenos, anticuerpos y pruebas para la detección y la caracterización de agentes patógenos, por medio de pruebas inmunológicas y moleculares, que apoyen a estudios epidemiológicos, así como el diagnóstico clínico de pacientes pediátricos.
3. Publicar los resultados de las investigaciones en libros, artículos científicos y de divulgación.
4. Generar patentes de los reactivos producidos y las técnicas estandarizadas; transferirlos al hospital del INP, a otros hospitales, o bien a la iniciativa privada para su aplicación en beneficio de niñas, niños o adolescentes.
5. Asesorar y capacitar alumnos de servicio social, licenciatura, maestría y doctorado para que puedan realizar investigación científica en el área biomédica, dentro de la Inmunología, la Patología y la Biología Molecular.

ÁREA IV

ORGANIGRAMA



Instituto Nacional de Pediatría
Subdirección de Medicina Experimental
Área IV



Noviembre 2023

ÁREA IV**OBJETIVO**

Coordinar las líneas de investigación en ciencias básicas en Obesidad y Nutrición, Enfermedades Oncológicas, Diseño de Fármacos y Toxicología, para que la investigación biomédica se realice con rigor científico y con ello, generar conocimientos nuevos en salud enfocados a la población pediátrica y adolescente.

FUNCIONES

1. Coordinar y evaluar las investigaciones relacionadas con obesidad y nutrición, enfermedades oncológicas, diseño de fármacos y toxicología, a fin de contribuir a la generación del conocimiento.
2. Participar en el establecimiento de las normas, políticas y estrategias para el desarrollo de las investigaciones relacionadas con obesidad y nutrición, enfermedades oncológicas, diseño de fármacos y toxicología.
3. Propiciar el trabajo en equipo que redunde en la optimización de recursos humanos, materiales y genere un mejor ambiente laboral.
4. Promover el flujo de información de forma bidireccional para la detección apropiada de necesidades y oportunidades.

LABORATORIO DE NUTRICIÓN EXPERIMENTAL

OBJETIVO

Generar conocimiento científico de la obesidad y sobrepeso infantil y adolescente, así como de los riesgos y comorbilidades cardiovasculares desarrolladas de estas enfermedades para fortalecer la investigación básica, traslacional y clínica en esta área.

FUNCIONES

1. Contribuir a la detección temprana de marcadores diagnósticos de susceptibilidad para enfermedades endócrino-metabólicas, que impacte directamente sobre la salud de la población infantil de México.
2. Generar intervenciones tempranas, tanto nutricionales como de activación física con resultados cuantificables para la prevención y corrección de desórdenes endocrino-metabólicos
3. Crear modelos experimentales que permitan el estudio traslacional de enfermedades metabólicas prioritarias de salud.
4. Utilizar tecnologías de vanguardia en el área de biología celular, proteómica, metabolómica y genómica para generar conocimiento de acuerdo al objetivo del laboratorio
5. Establecer una vinculación entre la ciencia básica y la investigación clínica que fortalezca el conocimiento y su aplicación.
6. Contribuir a la formación de recursos humanos de alto nivel académico y profesional en el área de salud.
7. Difundir los conocimientos generados a través de foros y medios mediáticos apropiados que impacten en la divulgación y apropiación del mismo en las poblaciones objetivo.

LABORATORIO DE BIOQUÍMICA GENÉTICA

OBJETIVO

Realizar investigación científica original, innovadora y de calidad internacional que utilice un enfoque multidisciplinario y colaborativo, permitiendo la transición desde la investigación básica molecular hasta su aplicación en el diagnóstico, pronóstico y el tratamiento de patologías relevantes para la población pediátrica, desarrollando durante este proceso la formación de recursos humanos de alto nivel.

FUNCIONES

1. Diseñar, elaborar y someter protocolos de investigación a los Comités Evaluadores de nuestro Instituto en el área de la Bioquímica y la Biología Molecular enfocados a atender los principales problemas de salud de nuestra población objetivo.
2. Desarrollar proyectos de investigación experimentales a nivel molecular que se apeguen a las Líneas de Investigación Institucionales y que por lo tanto sean de relevancia para la misión Institucional.
3. Gestionar la obtención de recursos financieros dentro y fuera de nuestra Institución, maximizando su aprovechamiento para la correcta ejecución de los proyectos de investigación en curso.
4. Difundir los resultados de nuestro trabajo de investigación en reuniones científicas nacionales e internacionales, así como en publicaciones internacionales de alto nivel.
5. Establecer colaboraciones intra e interinstitucionales que nos permitan enriquecer y ampliar el alcance la investigación que se realiza en el laboratorio para aumentar su calidad, alcance e impacto.
6. Participar en actividades académicas y administrativas que contribuyan al desarrollo Institucional.
7. Participar en la formación de recursos humanos de alta calidad desde el nivel de licenciatura hasta posgrado dentro del área de nuestra competencia.

LABORATORIO DE ONCOLOGÍA EXPERIMENTAL

OBJETIVO

Coordinar el desarrollo y la administración de proyectos de investigación relacionados con las enfermedades oncológicas que afectan a las poblaciones pediátrica y adolescente, con la finalidad de generar nuevo conocimiento.

FUNCIONES

1. Implementar proyectos de investigación en ciencias biomédicas, definiendo metas y objetivos para obtener nuevo conocimiento en la identificación de factores de riesgo, mejoras en el diagnóstico o el tratamiento de las enfermedades oncológicas que afectan a las poblaciones pediátrica y adolescente.
2. Gestionar y administrar los recursos materiales y tecnológicos necesarios para la investigación, y el funcionamiento del laboratorio.
3. Efectuar el registro de las investigaciones, sus productos y las publicaciones, así como atender aspectos de control y seguimiento requeridos por las autoridades.
4. Facilitar la formación de nuevos profesionales en áreas del conocimiento afines o emergentes, con un enfoque transdisciplinario y de colaboración intra e interinstitucional.
5. Comunicar los productos de la investigación y facilitar el acceso a la información, de forma responsable y en apego a los valores éticos.
6. Colaborar en la observancia de normas, políticas y estrategias de aplicación en el ámbito de la investigación científica, los inherentes al servicio público y acorde a la filosofía y demandas institucionales.
7. Establecer y mantener actividades de conservación de las instalaciones del laboratorio, y del equipo, su registro e inventario, su buen uso y la gestión del mantenimiento.
8. Participar en actividades que requiera la institución y las que promuevan su desarrollo.

LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA GENÉTICA

OBJETIVO

Realizar investigación básica y traslacional sobre el estudio de los mecanismos de toxicidad de los xenobióticos y su participación en el desarrollo de enfermedades crónicas en población infantil con el objetivo de identificar biomarcadores de exposición y susceptibilidad que contribuyan a su prevención, así como la identificación de blancos moleculares para el desarrollo de terapias dirigidas.

FUNCIONES

1. Diseñar y conducir proyectos de investigación de carácter interdisciplinario para la generación de nuevo conocimiento que pueda aplicarse para el diagnóstico, prevención y/o implementación de nuevas estrategias terapéuticas en pacientes pediátricos con enfermedades crónicas.
2. Publicar a través de artículos científicos en revistas nacionales e internacionales los resultados de las investigaciones para la divulgación del conocimiento científico generado que sea de utilidad para el bienestar de la sociedad.
3. Participar en congresos u otro tipo de reuniones científicas para divulgar los resultados de investigación, establecer nuevos contactos con investigadores nacionales e internacionales e implementar colaboraciones que permitan realizar investigación científica de frontera.
4. Formar recursos humanos a nivel licenciatura y posgrado enfocados a la investigación científica para que contribuyan a generar nuevo conocimiento que permita la prevención y/o el tratamiento de diversas problemáticas de salud que enfrenta la población infantil.
5. Participar en convocatorias de fuentes de financiamiento de apoyo a la investigación para obtener recursos financieros para el desarrollo de los proyectos de investigación y la transferencia de tecnología.
6. Participar en congresos u otro tipo de reuniones científicas para divulgar los resultados de investigación.
7. Asesorar y formar recursos humanos a nivel de licenciatura y/o posgrado.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE INVESTIGADORES EN CIENCIAS MÉDICAS

INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS A

OBJETIVO

Participar en el desarrollo de nuevas técnicas de laboratorio en investigación y en la publicación de resultados en revistas científicas; además, participar en el entrenamiento del personal técnico y profesional para fortalecer las áreas de investigación.

FUNCIONES

1. Desarrollar técnicas nuevas de laboratorio para su aplicación en proyectos de Investigación.
2. Entrenar al personal técnico, de grado y de posgrado para apoyar la formación de Recursos Humanos.
3. Publicar los resultados que obtenga de su participación en Investigación para difundirlos a la comunidad científica.
4. Cumplir con los requisitos que establece la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, de acuerdo con la Convocatoria para el ingreso, la promoción o la permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud que se emite anualmente.

INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS B

OBJETIVO

Participar en la planeación y organización de proyectos de investigación y en la publicación de resultados en revistas científicas; adicionalmente, apoyar la formación de recursos humanos de alta especialidad para fortalecer la investigación científica que se realiza en el Instituto.

FUNCIONES

1. Colaborar en la planeación y organización de investigaciones para generar conocimiento científico que fomente la salud infantil.
2. Participar en la publicación de los resultados que obtenga de su intervención en investigación para difundirlos a la comunidad científica.
3. Colaborar en la formación de investigadores para formar recursos humanos de alta especialidad.
4. Cumplir con los requisitos que establece la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, de acuerdo con la Convocatoria para el ingreso, la promoción o la permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud que se emite anualmente.

INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS C

OBJETIVO

Realizar proyectos de investigación enfocados en salud infantil y publicar sus resultados en revistas científicas; adicionalmente participar en la formación de recursos humanos mediante la asesoría y dirección de estudiantes de grado y posgrado.

FUNCIONES

1. Planear, organizar y registrar proyectos de investigación para generar conocimiento científico que fomente la salud infantil.
2. Publicar los resultados que obtenga de su participación y ejecución en proyectos de investigación para difundirlos a la comunidad científica.
3. Participar en la asesoría y dirección de estudiantes de grado y posgrado para formar recursos humanos de alta especialidad.
4. Cumplir con los requisitos que establece la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, de acuerdo con la Convocatoria para el ingreso, la promoción o la permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud que se emite anualmente.

INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS D

OBJETIVO

Realizar proyectos de investigación enfocados en salud infantil y publicar sus resultados en revistas científicas; formar recursos humanos de alta especialidad mediante la asesoría y dirección de estudiantes de grado y posgrado y gestionar recursos económicos destinados a investigación.

FUNCIONES

1. Planear, organizar y registrar proyectos de investigación para generar conocimiento científico que fomente la salud infantil.
2. Publicar los resultados que obtenga de sus proyectos de investigación en revistas científicas para difundirlos a la comunidad científica.
3. Graduar estudiantes de especialidad y posgrado para formar recursos humanos de alta especialidad.
4. Obtener financiamiento externo para desarrollar proyectos de investigación.
5. Cumplir con los requisitos que establece la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, de acuerdo con la Convocatoria para el ingreso, la promoción o la permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud que se emite anualmente.

INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS E

OBJETIVO

Realizar proyectos de investigación enfocados en salud infantil y publicar sus resultados en revistas científicas; formar recursos humanos de alta especialidad mediante la asesoría y dirección de estudiantes de especialidad y posgrado y gestionar recursos económicos destinados a investigación.

FUNCIONES

1. Planear y dirigir proyectos de investigación para generar conocimiento científico que fomente la salud infantil.
2. Publicar los resultados que obtenga de sus proyectos de investigación en revistas científicas para difundirlos a la comunidad científica.
3. Graduar estudiantes de especialidad y posgrado para formar recursos humanos de alta especialidad.
4. Obtener financiamiento externo para desarrollar proyectos de investigación.
5. Cumplir con los requisitos que establece la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, de acuerdo con la Convocatoria para el ingreso, la promoción o la permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud que se emite anualmente.

INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS F

OBJETIVO

Realizar proyectos de investigación enfocados en salud infantil y publicar sus resultados en revistas científicas; formar recursos humanos de alta especialidad mediante la asesoría y dirección de estudiantes de especialidad y posgrado y gestionar recursos económicos destinados a investigación.

FUNCIONES

1. Planear y dirigir proyectos de investigación para generar conocimiento científico que fomente la salud infantil.
2. Publicar los resultados que obtenga de sus proyectos de investigación en revistas científicas para difundirlos a la comunidad científica.
3. Graduar estudiantes de especialidad y posgrado para formar recursos humanos de alta especialidad.
4. Obtener financiamiento externo para desarrollar proyectos de investigación.
5. Cumplir con los requisitos que establece la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, de acuerdo con la Convocatoria para el ingreso, la promoción o la permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud que se emite anualmente.

VIII. MARCO JURÍDICO DEL INP

El Marco Jurídico contempla la normativa aplicable para el Instituto Nacional de Pediatría, es actualizado por la Subdirección de Asuntos Jurídicos y se encuentra disponible para su consulta en la siguiente liga electrónica:

https://www.pediatria.gob.mx/archivos/normateca/marco_juridico.pdf

IX. BIBLIOGRAFÍA Y/O REFERENCIAS

X. GLOSARIO

Acuerdo	Reunión de una autoridad gubernativa con sus colaboradores para tomar una decisión conjunta.
Atribuciones	Facultad o poder de una persona por razón de su cargo.
Biomédica	Del conocimiento susceptible de ser utilizadas en la práctica Médica.
Estructura	Conjunto ordenado y autónomo de elementos interdependientes, cuyas relaciones están reguladas por leyes.
Función	Ejercicio de un empleo, facultad u oficio.
Investigación	Conjunto de metodologías aplicadas para ampliar el conocimiento científico.
Investigación experimental	Conjunto de aproximaciones experimentales acordes al método científico.
Investigador en Ciencias Médicas	Individuo que desarrolla investigación en el área de la Salud.
Línea de Investigación	Problema de salud sustancial, definido institucionalmente, que permite la organización del ejercicio médico y de investigación.
Manual de Organización	Documento que expone con detalle los órganos que componen el Instituto, definen los puestos que los integran y describe sus funciones, la relación jerárquica que existe entre ellos y los grados de autoridad y responsabilidad.

Misión	Encargo que se da a una persona para desempeñar un cometido.
Objetivo	Fin, propósito.
Organigrama	Representación gráfica de la estructura orgánica que debe reflejar, en forma esquemática, la posición de las unidades administrativas que la componen y sus respectivas relaciones, niveles jerárquicos, canales formales de comunicación y líneas de autoridad (Supervisión y Asesoría).
Perfil	Características requeridas para ocupar un puesto.
Proyecto de Investigación	Documento que describe una aproximación metodológica a un problema para su resolución conceptual.
Sublínea de Investigación	Aspecto particular de un problema de salud sustancial, definido por el investigador a través de su praxis.
Visión	Hecho de ver o representar algo.

XI. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Motivo del cambio
0	Noviembre 2007	Creación del Manual de Organización de la Subdirección de Medicina Experimental.
1	Diciembre 2017	Se actualizó: <ul style="list-style-type: none"> • Código de Conducta Institucional. • Valores del Código de Ética de las y los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal. • Política de Capacitación para Mandos Medios y Superiores. • Marco Jurídico. • Organigramas. • Se integró objetivo y funciones de las coordinaciones y de los Investigadores en Ciencias Médicas de A-F.
2	Noviembre 2020	Se actualizó: <ul style="list-style-type: none"> • Marco Jurídico del INP. • Organigrama Funcional de la Subdirección de Medicina Experimental. • Objetivo y funciones de todas las áreas.
3	Agosto 2021	Se actualizó: <ul style="list-style-type: none"> • Directorio • Marco Jurídico del INP. • Organigrama Funcional Se agregó: <ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de Biomoléculas y Salud Infantil. • Objetivo y Funciones del Laboratorio de Biomoléculas y Salud Infantil Se cambió: <ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de Cirugía Experimental Cambia de Adscripción a la Subdirección de Investigación Médica con el nombre de: Centro de Investigación Traslacional.

4	Septiembre 2021	<p>Se actualizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directorio • Organigrama • Se integra al Área II el Laboratorio de Microbiología Molecular
5	OCTUBRE 2022	<p>Se actualizaron los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato institucional. • Portada • Directorio, Colaboradores y Recopiladores. • Misión y Visión Institucional. • Código de Conducta y Reglas de Integridad del INP. • Introducción (Fecha de Estructura Orgánica). • Marco Jurídico del INP 2022. • Control de cambios • Integración de Hoja de Autorización
6	FEBRERO 2024	<p>Actualización de este documento conforme a la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales Internos del INP (Organización, Procedimientos, Instrucciones de trabajo sustantivas y administrativas).</p> <p>Rubros actualizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción (Fecha de Estructura Orgánica) • Antecedentes Históricos del Área • Glosario

XII. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA EXPERIMENTAL, FEBRERO, 2024, REVISIÓN 6.



Dra. Mercedes Macías Parra

Nombre y Firma
Titular de la Dirección General



Dra. Sara Elva Espinosa Padilla

Nombre y Firma
Titular de la Dirección de
Investigación



M. en C. Heriberto Caballero Ortega

Nombre y Firma
Titular de la Subdirección de
Medicina Experimental

Instituto Nacional de Pediatría

Insurgentes Sur No. 3700-C
Col. Insurgentes Cuicuilco
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530
Ciudad de México
Conmutador: 10 84 09 00
www.pediatria.gob.mx

Correo electrónico institucional
inped@pediatria.gob.mx

Síguenos

